

**Conferencia de las Partes en la
Convención de las Naciones Unidas contra la
Delincuencia Organizada Transnacional**

Octavo período de sesiones

Viena, 17 al 21 de octubre de 2016

**Intervención de la Embajadora Alicia Buenrostro Massieu,
Jefa de la Delegación de México**

Señora Presidenta:

La delegación de México la felicita por su elección y le expresa su pleno compromiso para que este período de sesiones cumpla de manera exitosa con todos sus objetivos. A mi país le complace sumarse al resto de los miembros de la Mesa en el ejercicio de una de las Vicepresidencias, como muestra de la importancia que otorgamos a la lucha contra este reto global.

Para México es claro que la delincuencia organizada transnacional socava el desarrollo sostenible y el estado de derecho, con impactos directos en la vida de las personas. La comunidad internacional observa con creciente preocupación cómo las redes criminales se vinculan entre sí y operan de forma cada vez más sofisticada, generando dinámicas delictivas que afectan a todos los sectores, sin distinción de fronteras.

En la lucha conjunta contra este reto compartido, mi país está convencido de los resultados positivos que genera la cooperación internacional con los países vecinos y entre regiones. Esta Conferencia y sus órganos subsidiarios ofrecen un espacio privilegiado para el intercambio de experiencias y el diálogo entre expertos, con miras a compartir los obstáculos y las mejores prácticas para la plena instrumentación de la Convención de Palermo y sus Protocolos, así como para identificar y atender las necesidades de asistencia técnica necesarias para el fortalecimiento de nuestras capacidades institucionales.

Convencido de la importancia de que estos instrumentos se implementen de manera global, el gobierno mexicano aspira a que en esta Octava Conferencia de Estados Parte se dé un paso decisivo hacia un acuerdo para determinar un mecanismo que nos permita encontrar ventanas de oportunidad en la aplicación de estos instrumentos internacionales.

Al mismo tiempo, mi delegación desea hacer un llamado para que los Estados Parte revitalicemos los trabajos de esta Conferencia, y aprovechemos de mejor manera sus deliberaciones para atender desde la perspectiva del combate a la delincuencia organizada transnacional temas de la mayor relevancia para la agenda internacional.

Señora Presidenta:

La voluntad y el compromiso del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto por lograr un México en paz se reflejan en una política de Estado en materia de seguridad y justicia. Como parte de las ambiciosas reformas estructurales impulsadas por México en materia de seguridad y justicia, el pasado 18 de junio entró en vigor la plena instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que privilegia la conciliación y los métodos alternativos de justicia sobre la imposición de penas privativas de la libertad, y a la vez fortalece la acción conjunta contra la delincuencia organizada.

Por lo que toca a los protocolos que complementan la Convención, el Gobierno de México considera que la trata de personas es una grave violación a los derechos humanos que impacta directamente en la dignidad, integridad y bienestar de las víctimas, y que no distingue fronteras ni condiciones sociales o económicas. México está a favor de un enfoque integral y centrado en la víctima, que incorpore las consideraciones de aplicación de la ley y las de derechos humanos, como pilares fundamentales y complementarios de la lucha contra la trata de personas.

Por ello, la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas promueve la cooperación entre países mediante la participación en mecanismos bilaterales, regionales, interregionales e internacionales, para prevenir, perseguir, sancionar, monitorear y erradicar los delitos previstos en la normatividad en materia de trata de personas a través del respectivo intercambio de información.

El tema del tráfico ilícito de migrantes es también prioritario para nuestro país. Por su geografía e historia, México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas. Como lo señaló hace algunas semanas el Presidente Enrique Peña Nieto en Nueva York, privilegamos un marco de gobernanza global de la migración, que ofrezca alternativas para el manejo seguro y ordenado de los flujos migratorios, evitando así que los migrantes caigan en manos de grupos delictivos. Reiteramos el llamado a todos los Estados a adoptar para ello una visión de corresponsabilidad entre los países de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Como ejemplo de estos esfuerzos, en agosto pasado se puso en marcha, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, una ambiciosa iniciativa denominada “Prevención y Combate del Tráfico Ilícito de Migrantes en México”, que a lo largo de los próximos tres años buscará aumentar la calidad y la cantidad de las investigaciones que llevan al desmantelamiento efectivo de las redes de tráfico de migrantes y la generación de mejor y mayor información sobre este flagelo.

Señora Presidenta:

En congruencia con el llamado que hemos hecho a que la Conferencia retome sus deliberaciones sustantivas, los gobiernos de México, Costa Rica y Guatemala hemos presentado, para consideración de este 8º período de sesiones, una resolución orientada a fortalecer la aplicación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones.

Dicha iniciativa parte del reconocimiento de que este fenómeno constituye un problema de especial preocupación para nuestros países, por la profunda violencia y efectos sociales que genera. Así lo asumió también la comunidad internacional en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, al fijarse el objetivo conjunto de reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas para el año 2030.

Confiamos en que esta iniciativa contribuya a incentivar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los profesionales en la materia, así como a reconocer la importancia de la asistencia técnica que la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito pueda brindar a los Estados Parte para una mejor implementación del Protocolo.

Aspiramos a que los trabajos realizados a lo largo de esta semana se traduzcan en resultados concretos que fortalezcan nuestros esfuerzos conjuntos para cerrar espacios a la delincuencia organizada transnacional y contrarrestar sus impactos.

Muchas gracias, Señora Presidenta.